GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID

DEL MARTES 27 DE MAYO DE 1823.

ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del Reino, formada en virtud de las instrucciones que habia recibido el Serenísimo Señor Duque de Angulema, Generalísimo del egército frances existente en España, se ha instalado con la solemnidad prescrita por las leyes para semejantes casos en la noche de este dia 26 de Mayo; y los individuos de que se compone, que lo son los Excelentísimos Señores *Duque del Infantado*, Presidente; *Duque de Montemar*, *Baron de Eroles*, *el Ilustrísimo Señor D. Juan de Cavia*, *Obispo de Osma*, *y el Señor Don Antonio Gomez Calderon*, *del Consejo de S. M.*, *y su Fiscal en el supremo de las Indias*; dieron principio al egercicio de sus augustas funciones en el mismo instante de su instalacion; y hallándose ya solemnemente reconocidos por S. A. R. el Serenísimo Señor Duque de Angulema, como Gobierno legítimo que ha de regir la Nacion Española de ambos mundos durante el desgraciado cautiverio en que se halla S. M.; ha acordado que su tratamiento por todas las clases del Estado, tribunales y corporaciones, sea el de *Alteza Serenísima*, y el de sus individuos el respectivo al destino ó condecoracion con que se hallaban el año 20; que reservándose S. A. acordar lo que estime por mas oportuno al grandioso objeto que se ha propuesto en su instalacion, se anuncie esta á toda la Nacion para su debida inteligencia y efectos que le son subsiguientes: que se comunique sin pérdida de momento al corregidor y ayuntamiento de esta heróica capital para el mismo fin; debiéndose pasar los avisos necesarios por Don Francisco Tadeo de Calomarde, secretario de S. M. con egercicio de decretos, y á quien S. A. ha elegido para el acto solemne de su instalacion. Palacio 26 de Mayo de 1823.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL.